



## CHECK LIST INDEMNIZACIONES VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

Para gestionar el trámite de la reclamación de Vida o Accidentes Personales, el asegurado podrá enviar la documentación al correo electrónico [autorizaciones.bog@hdi.com.co](mailto:autorizaciones.bog@hdi.com.co), o en físico en cualquier de nuestras oficinas a nivel nacional.

Los documentos mínimos requeridos para cada caso son los siguientes:

- ✓ **MUERTE NATURAL** - Renta para gastos de hogar - Auxilio de exequias:
  - Carta o correo electrónico dirigido a HDI Seguros presentando la reclamación, incluyendo datos de contacto.
  - Documento de identificación del asegurado
  - Designación de Beneficiarios (cuando exista), o Declaración extrajuicio emitida por 2 personas no familiares
  - Historia Clínica, siempre y cuando el asegurado haya fallecido en la clínica.
  - Registro Civil de Defunción
  - Registros Civiles de Nacimiento de Beneficiarios
  - Documentos de Identificación de los Beneficiarios
  - Registro Civil de Matrimonio o unión marital de hecho
  - Certificación saldo insoluto de la deuda a la fecha del deceso, aplica únicamente para VG deudores

✓ **MUERTE ACCIDENTAL** - Renta para gastos de hogar - Auxilio de exequias por accidente:

- Carta o correo electrónico dirigido a HDI Seguros presentando la reclamación, incluyendo datos de contacto.
- Documento de identificación del asegurado
- Designación de Beneficiarios (cuando exista), o Declaración extrajuicio emitida por 2 personas no familiares
- Historia clínica siempre y cuando el asegurado haya fallecido en la clínica.
- Registro Civil de Defunción
- Registros Civiles de Nacimiento de Beneficiarios
- Documentos de Identificación de los Beneficiarios
- Registro Civil de Matrimonio o unión marital de hecho
- Certificación saldo insoluto de la deuda a la fecha del deceso, aplica únicamente para VG deudores
- Certificación de la Fiscalía, determinando circunstancias de tiempo, modo y lugar de ocurrencia, si el fallecimiento es por muerte accidental.
- Croquis del Accidente de tránsito (Aplica únicamente para accidente de tránsito)
- Resultado de la prueba de alcoholemia (Aplica únicamente para accidente de tránsito)

## NOTA IMPORTANTE.

- ✓ El recibido de la documentación no implica aceptación de responsabilidad por parte de HDI seguros.
- ✓ La Compañía notificará la definición del siniestro a la dirección física y/o correo electrónico notificado al momento de radicar los documentos.
- ✓ Para los casos en que HDI Seguros emita recibo de indemnización, se deberá enviar a las oficinas de HDI Seguros los formatos físicos diligenciados, acompañados de la documentación adicional solicitada.
- ✓ En caso de que la Compañía requiera mayor información o documentación adicional, oportunamente se le estará informando.